

Quinto

Agustín Navarro Palao Lic. del regente
Juan Muñoz Palao
Antonio García García

Julio 12 Mayo de 1863

Epifanio Muñoz Fernando delos
Rios
Manoel Severina
Juan.º Juan Corbellan Juan.º Pucheta
Juan.º Morales José Muñoz
José Ortega Francisco Molina +

Auto. - En vista de las propuestas que anteceden, que me han sido presentadas por el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, para que haga la eleccion de las personas que deban componer la Jnanda Municipal de esta Villa, para a realizarlo con el caracter de propietario en la forma siguiente: Francisco Cayena Ruiz, Pascual Ortuno Sanchez, Marcos Cayena Ortin, Diego Lopez Munoz, Diego Marco Barón, José Lbarrán Molina, Fran.º Gonzalez Gil, Pedro Lorenzo Puche, Lucas Madrona Gil, Antonio Marr Barón, Martin Soriano Marr, Juan Palao Muñoz, y Agustín Navarro Palao. Citero a sesion extraordinaria a el Ayuntamiento para el dia de mañana catorce del actual, a fin de que determine sobre la fianza que deben prestar, su cantidad y especie, los sujetos elegidos; y realízase este extremo, se proveerá. Así lo dije y firmo el Sr. D. Bartolome Aparin, Alcalde Corregidor interino de esta Villa de Jula en ella a

